Número 178 - Lunes, 14 de septiembre de 2020

página 111

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00948/2019 Matrícula: 6399HTR Nif/Cif: B98326671 Co Postal: 46200 Municipio: PAIPORTA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: J -01376/2019 Matrícula: 6962HZN Nif/Cif: B21537246 Co Postal: 21110 Municipio: ALJARAQUE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000 Euros

Expediente: J -01377/2019 Matrícula: 6962HZN Nif/Cif: B21537246 Co Postal: 21110 Municipio: ALJARAQUE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -01378/2019 Matrícula: 6962HZN Nif/Cif: B21537246 Co Postal: 21110 Municipio: ALJARAQUE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -01420/2019 Matrícula: 3180JLM Nif/Cif: B87692265 Co Postal: 28751 Municipio: ASPERILLA (LA) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -01606/2019 Matrícula: 0534JBV Nif/Cif: B85856300 Co Postal: 28350 Municipio: CIEMPOZUELOS Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: J -01611/2019 Matrícula: 2560FFY Nif/Cif: B93139962 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: J -01632/2019 Matrícula: 2063JVN Nif/Cif: 77802518G Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: J -01633/2019 Matrícula: 6035KPV Nif/Cif: B85014694 Co Postal: 28350 Municipio: CIEMPOZUELOS Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201 Euros





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 178 - Lunes, 14 de septiembre de 2020

página 112

Expediente: J -01682/2019 Matrícula: 4165BPF Nif/Cif: B23535677 Co Postal: 23400 Municipio: UBEDA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -01792/2019 Matrícula: 7584HDC Nif/Cif: B91072579 Co Postal: 41073 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -01849/2019 Matrícula: 4024KHW Nif/Cif: B56086465 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: J -01950/2019 Matrícula: 7126JMK Nif/Cif: B04799870 Co Postal: 04431 Municipio: ILLAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Paseo Santa María del Valle, s/n, 23071 Jaén.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Jaén, 8 de septiembre de 2020.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

